



DFGN 04657

Bogotá D.C., 25 SEP 2019



DESPACHO FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN



DS - No. 20191000026551

Fecha Radicado: 2019-09-25 11:07:23

Anexos: UN (1) FOLIO..

Señor

ORLANDO JOSÉ SERPA TEHERÁN

Carrera 6 No. 21-29 Barrio Centro

orlandoserpa@gmail.com

Montería – Córdoba

ASUNTO: Correo electrónico radicado DFGN No. 20191000037785 de 25 de septiembre de 2019 – Denuncia.

Respetado señor Serpa:

En atención a su comunicación citada en el asunto, allegada a este Despacho vía correo electrónico, mediante la cual presenta denuncia penal en contra de los señores “Luis Alberto Rivera Herazo (Candidato Alcaldía), Ricardo Lucio Andrades Martinez (Alcalde Actual), Alirio Larios De La Hoz (secretario de gobierno), Carlos Rodriguez Arias (Personero Municipal) del municipio de Santa Bárbara de Pinto departamento del Magdalena, por la presunta comisión de los delitos de: Contrato sin cumplimiento de los requisitos legales art. 410c.p., interés indebido en la celebración de contratos art. 409c.p, constreñimiento ilegal art. 182c.p., tráfico de influencias, testaferrato, concierto para delinquir agravado y los que resulten de la investigación”, de conformidad con los argumentos expuestos en el mencionado escrito.

Al respecto, de manera atenta me permito informarles que se dio traslado por competencia a la doctora Claudia Victoria Carrasquilla Minami, Delegada para la Seguridad Ciudadana de la Fiscalía General de la Nación, fotocopia que acompaño para su inmediata referencia.

Oportuno aclarar, que por el impacto ambiental este Despacho optimiza el insumo de papel e imprime a doble cara.

Atentamente,

HEIDY MARCELA PARRA ESTUPIÑÁN

Profesional de Gestión

Anexo (s): Lo enunciado en un (1) folio.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

DFGN 04656

Bogotá D.C., 25 SEP 2019



DS - No. 20191000021083

Fecha Radicado: 2019-09-25 11:03:40

Anexos: TREINTA (30) FOLIOS Y UN (1) C.D..

Doctora

CLAUDIA VICTORIA CARRASQUILLA MINAMI

Delegada para la Seguridad Ciudadana

Fiscalía General de la Nación

Bloque H Piso 3

Bogotá - D.C.

**ASUNTO: Traslado correo electrónico radicado DFGN No. 20191000037785 de
25 de septiembre de 2019 - Denuncia.**

Respetada doctora Claudia Victoria:

Para lo de su competencia y fines pertinentes, remito la comunicación citada en el asunto, allegada a este Despacho vía correo electrónico por el señor Orlando José Serpa Teherán, Periodista y Defensor de Derechos Humanos, mediante la cual presenta denuncia penal en contra de los señores "*Luis Alberto Rivera Herazo (Candidato Alcaldía), Ricardo Lucio Andrades Martinez (Alcalde Actual), Alirio Larios De La Hoz (secretario de gobierno), Carlos Rodriguez Arias (Personero Municipal) del municipio de Santa Bárbara de Pinto departamento del Magdalena, por la presunta comisión de los delitos de: Contrato sin cumplimiento de los requisitos legales art. 410c.p., interés indebido en la celebración de contratos art. 409c.p, constreñimiento ilegal art. 182c.p., tráfico de influencias, testaferrato, concierto para delinquir agravado y los que resulten de la investigación*", de conformidad con los argüentos expuestos en el mencionado escrito.

Por lo anterior, respetuosamente solicito corroborar la información aportada para determinar si existe investigación por los hechos expuestos, en caso afirmativo, allegar al Despacho de conocimiento la presente documentación a fin de que se imparta el trámite pertinente, o de lo contrario se inicie la investigación a que haya lugar por el Fiscal que por reparto corresponda, informando de las gestiones adelantadas al peticionario.

Atentamente,

HEIDY MARCELA PARRA ESTUPIÑAN

Profesional de Gestión

Anexo (s): Lo enunciado en treinta (30) folios y un (1) CD.